

QUITO - ECUADOR 20/11/2024

25 Nombre y firma del remitente o su representante o agente

Codo Molson Herrera
AGENTE DE ADUANAS

El suscrito, al hacerse cargo de las mercancías, se obliga a cumplir las disposiciones de las normas que confirman el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, en particular con la Decisión 837 y su Reglamento. En el reverso de esta CPIC o en hoja separada, el transportista autorizado podrá establecer clausulas generales y/o particulares de contratación del servicio de transporte

IRANSPORTATION OF ECUADOR C.A.

23 Nombre, firma y sello del transportista o su representante o agente